

DFSDASM | **2025**

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público
Programa Evaluado
Tipo de Evaluación
Ejercicio Fiscal Evaluado

301

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

2E002C1

DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

2025

A 27 de octubre de 2025, en Chihuahua, Chih.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

DFSDASM | PAE 2025
DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	7
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	8

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, como ente público 301 – Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo la evaluación del Programa Presupuestario 2E002C1 – Desarrollo del Poder Judicial, con la finalidad de analizar integralmente su diseño, lógica de intervención y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño de los programas presupuestarios en el ejercicio actual coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como, de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con

el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos como a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la matriz de indicadores para resultados (MIR), así como la vinculación con el programa operativo anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas de la administración pública federal (APF) y/o estatal, e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Todo lo anterior se llevó a cabo con un enfoque de mejora continua, orientado a detectar áreas de oportunidad y fortalecer los procesos institucionales, a fin de implementar acciones que impulsen un desempeño más eficiente, transparente y enfocado en resultados durante el ejercicio 2026.



II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	El Diagnóstico requiere actualizarse para describir el entorno institucional y de la propuesta de cambios a la Matriz de Indicadores, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Fortalecer los apartados de Antecedentes y Definición del Problema del Diagnóstico del Programa con el fin de actualizar la información con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dirección de Programación y Presupuesto.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con un diagnóstico actualizado y documentado que permita concentrar la información contextual con respecto al Programa.	Departamento de Programación de la Dirección de Programación y Presupuesto.
2.	Hacer explícita la metodología utilizada para definir y cuantificar las distintas poblaciones descritas en el Diagnóstico.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Incluir la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones en el Diagnóstico del Programa con el fin de	Dirección de Programación y Presupuesto.	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con un diagnóstico que documente con claridad la información contextual más relevante del Programa.	Departamento de Programación de la Dirección de Programación y Presupuesto.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			coadyuvar a la planeación de acciones a partir de las poblaciones estimadas.						
3.	Definir la estrategia de cobertura para la atención de la demanda de servicios requeridos por la población al Tribunal Superior de Justicia.	Términos de Referencia 2025 de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real.	Desarrollar una estrategia de cobertura para la atención de la demanda de servicios con el fin de fortalecer la planeación de acciones del Tribunal Superior de Justicia.	Dirección de Programación y Presupuesto.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con un método claro que estime la demanda de servicios que enfrentará el Tribunal Superior de Justicia.	Departamento de Programación de la Dirección de Programación y Presupuesto.
4.	Actualizar la alineación de las actividades con los componentes del Programa, mejorar la especificación del propósito y del fin del Programa.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Actualizar la MIR del Programa con el fin de fortalecer el diseño del Programa.	Dirección de Programación y Presupuesto.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tener mayor claridad en los objetivos e indicadores en cada nivel de la MIR.	Departamento de Programación de la Dirección de Programación y Presupuesto.

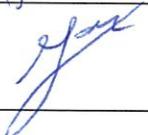


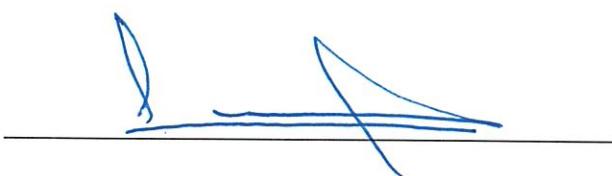
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
5.	Documentar y especificar las múltiples acciones del Tribunal Superior de Justicia para establecer alianzas de coordinación institucional con otras instancias.	Términos de Referencia 2025 de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real.	Elaborar un documento que defina y documente las actividades institucionales que se han formalizado con otras instancias para fortalecer las acciones de impartición de justicia.	Dirección de Programación y Presupuesto.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Potenciar la colaboración interinstitucional en favor de la impartición de justicia.	Departamento de Programación de la Dirección de Programación y Presupuesto.
6.	Documentar y especificar las múltiples acciones que implementa el Tribunal Superior de Justicia para promover la perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.	Términos de Referencia 2025 de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real.	Elaborar un documento que describa las acciones que se han implementado para promover la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.	Dirección de Programación y Presupuesto.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Departamento de Programación de la Dirección de Programación y Presupuesto.

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Programación de la Dirección de Programación y Presupuesto
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	<p>Myrna Rosales Mata Poder Judicial Directora Provisional de la Dirección de Programación y Presupuesto 29323 Myrna.rosales@tsj.gob.mx</p> <p>Hilda Araceli Polanco Licon Poder Judicial Jefa de Departamento Provisional del Departamento de Presupuesto 29495 Hilda.polanco@tsj.gob.mx</p> <p>Karla Gabriela Palma Rivera Poder Judicial Asesora Técnica del Departamento de Programación 29496 Gabriela.palma@tsj.gob.mx</p>

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Myrna Rosales Mata	Poder Judicial	Directora Provisional de la Dirección de Programación y Presupuesto	29323	Myrna.rosales@tsj.gob.mx	
Hilda Araceli Polanco Licon	Poder Judicial	Jefa de Departamento Provisional del Departamento de Presupuesto	29495	Hilda.polanco@tsj.gob.mx	
Karla Gabriela Palma Rivera	Poder Judicial	Asesora Técnica del Departamento de Programación	29496	Gabriela.palma@tsj.gob.mx	



LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURÁIN OCHOA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o
Programa presupuestario



LIC. MARCELA HERRERA SANDOVAL
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad